

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CVIII

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO 16 DE 1975

— NUM. 3

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-2634

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F., 19 de noviembre de 1970.

C. ING. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES.

Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Bolívar N° 145. Ciudad.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino México-Tuxpan, tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo.

Dicho camino, de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 1o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia en el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos propiedad del Ejido Tepeyahualco, que se localiza en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos; por lo que, con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 236 del Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 71,370.00 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Los datos técnicos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el Km. 51+161.30 (punto ubicado sobre curva y atraviesa el linderó del ejido con R.A.C. de N-36° 51' E.; se prosigue en curva con longitud de 119.14 M. hasta el E.T.; se prosigue en tangente de 289.22 M. y R.A.C. N-38° 09' E., hasta el T.E.; se prosigue en curva con A-15° 22' Der.; G-1° 30' y longitud de 104.89 M., hasta el E.T. se prosigue en tangente de 289.44 M. y R.A.C.

5-2634.—Solicitud de la Secretaría de Obras Públicas para expropiar un terreno propiedad del Ejido de Tepeyahualco, Mpio. de Zempoala, Hgo.—17.

5-2640.—Solicitud del Gobierno del Estado de Hidalgo para expropiar un terreno perteneciente al Ejido de Villa Aquiles Serdán, Pachuca, Hgo.—18.

Avisos Judiciales y Diversos.—18/24.

de N-38° 31'-E, hasta el T.E.; se prosigue en curva con A-30.09 Izq.; G-2° 00' y longitud de 224.81 M., hasta el Km. 52+351 (en este punto el linderó del Ejido atraviesa el camino con R.A.C. S-53° 30'-E).

Se afecta una superficie de 71,370.00 M2., con un derecho de vía de 30.00 M. a ambos lados del eje.

Con el presente se acompañan por duplicado, planos de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted, se autorice la ocupación provisional de los terrenos ubicados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Presidencial N° 671, de fecha 12 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de mayo del mismo año.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
P.A. del Secretario, El Subsecretario, ING. RODOLFO PEÑA VALDES.—Rúbrica.

c.c.p. C. Secretario del Ramo, para su superior conocimiento. Presente.—c.c.p. C. Director General de Construcción de Carreteras Federales, para su conocimiento. Presente.—c.c.p. C. Director General de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento. Presente.

5-2640

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PACHUCA, HGO.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.

Jefe del Departamento de Asuntos

Agrarios y Colonización. México, D. F.

Respetuosamente me permito solicitar ante usted, la expropiación por causa de utilidad pública, de 2-42-73 Has., correspondientes a la parcela número 150, en posesión del ciudadano Pedro Silva Soto, perteneciente al Ejido Villa Aquiles Serdán, del Municipio de Pachuca, Hgo., con las siguientes colindancias:

Al Norte, con parcela número 151; al Sur, carril; al Este, la Ciudad de Pachuca; y al Oeste, carril.

Las razones que fundamentan esta solicitud son:

a).—El crecimiento demográfico del Estado y en general del País que exige la creación y ampliación de concesiones de autotransportes de servicio público de pasajeros y mixto por las carreteras federales y estatales, consecuentemente se ha incrementado en forma inusitada el número de las terminales de autotransportes por diversos rumbos de la ciudad Capital del Estado, creando un verdadero problema para las personas que por necesidad tienen que trasladarse a sus lugares de origen, para los centros de trabajo, para los centros escolares o lugares donde realizan sus negocios; y

b).—Así mismo la construcción de las terminales es deficiente en cuanto a los servicios mínimos que deben prestar a la propia línea, como a los usuarios, entorpeciendo la eficacia, permanencia y continuidad del servicio público, lo que ha motivado que el Ejecutivo Federal y Local, a través de sus respectivas dependencias y por los medios adecuados de difusión como la Prensa, reciban el clamor angustioso de los usuarios, que piden se corrija esta grave situación proponiendo que se construya la terminal única de pasajeros en esta ciudad.

El terreno del cual se solicita la expropiación, reúne las condiciones adecuadas para construir dicha terminal de pasajeros, por lo que se procedió a entrevistarse con el señor Pedro Silva, quien manifestó su consentimiento a fin de que el Gobierno realice los trámites administrativos necesarios con el objeto de que se expropie la parcela de referencia.

Por lo expuesto, el Gobierno de esta Entidad, considera:

1.—Que el terreno a que se refiere esta solicitud, es el adecuado para la construcción de la terminal única de pasajeros.

2.—Que es urgente e inaplazable la intervención del Gobierno del Estado, en la expropiación del terreno para satisfacer la demanda de los usuarios de los servicios públicos de pasajeros y mixtos, y continuar promoviendo el desarrollo económico y social de la Entidad.

Por los razonamientos y motivos expresados y con apoyo en lo establecido en los artículos 112 en las fracciones I y II, 116 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, a nombre del Ejecutivo del Estado, me permito solicitar de usted, la expropiación por causa de utilidad pública, de la superficie de 2-42-73 Has. del Ejido de Villa Aquiles Serdán, que se menciona.

Así mismo solicitamos se dicte el acuerdo favorable, para que se nos de la posesión provisional con el objeto de iniciar de inmediato la construcción de la terminal única de pasajeros.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 21 de septiembre de 1971.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, Profr. DONACIANO SERNA LEAL.—El Secretario General de Gobierno, Lic. GABRIEL ROMERO REYES.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-10310

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE CRUZ RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL CERRITO, ubicado términos Barrio Pacheco, Municipio San Salvador, Hgo.; medidas y linderos obran expedite respectivo.

Auto fecha 25 noviembre corriente de entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1974.—El Secretario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10380

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE, JORGE y JAVIER ISLAS GAYOSSO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico ubicado en Avenida Ferroca-

rral N° 21 y Morelos, en Santiago Tulantepec, Distrito de Tulancingo y que perteneció al señor Blás Islas A.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Santiago Tulantepec, Hgo., y parajes públicas ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10381

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ROMAN VARGAS VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico denominado LAS PALOMAS, ubicado en el poblado de Zacacuautla, Municipio Acaxochitlán, de este Distrito Tulancingo, y que perteneció al señor Antonio Montiel; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 13 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10384

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE NEGRETE, vecina de Tepayahualco, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto acreditar derechos de propiedad, predio rústico SITIO DE CASA, ubicado en el mismo lugar y perteneciera a

ROSA HERNANDEZ, apareciendo en expediente medidas y colindancias.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 2 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 5 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-10385

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

JOAQUIN GUTIERREZ LOPEZ, promueve este Juzgado a mi cargo, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto justificar derechos posesión predio denominado SITIO, ubicado en este lugar, perteneciera a la finada María López; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 2 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 5 de 1974.—Recibido, diciembre 31 de 1974.

5-.....

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. JOSE DELGADO HIDALGO en contra del Ing. PABLO TAMES GONZALEZ, expediente N° 1158/972; se remata predio denominado LOS FRAILES, ubicado en Carretera México-Laredo, Sur N° 24, en Actopan, Hgo.; medidas y linderos obran expediente.

La diligencia de remate se practicará en el local de este Juzgado a las 12 horas del día 21 de febrero de 1975 y será postura legal la que cubra de contado la suma de \$562,000.00 valor pericial.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre y lugar de ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo., enero de 1975.—El Actuario, P.D. D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 8 de 1975.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10386

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

TEODORA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Informaciones Testimoniales, para acreditar derechos de posesión de dos predios rústicos denominados Lote 445 El Cerrito y El Pirú, ubicados en esta Cabecera Municipal, y que fue del Sr. J. Guadalupe Velázquez.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 6 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ. Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1974.

5-10393

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LEONILA, CLARA, ANA MARIA ARRIETA y JAVIER MENDOZA A., promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria acreditar que hace más de 10 años se encuentran en posesión de un predio ubicado en Huitzila Pacheco y Capulín, ubicados en Tizayuca, Hgo., en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, que miden y lindan, ubicado en Huitzila Pacheco, Norte, en dos alineamientos de 70.00 y 46.10 con José Luna Arrieta, dividido por arroyo temporal; Sur, 97.45 linda con José Luna Arrieta; Oriente, en 174.34 con José Luna Arrieta; Poniente, en 169.80 con camino real. Otro en Huitzila Capulín: Norte, en seis alineamientos de 148.00 linda con Florencio Alemán Fernández, 98.90 con Juan Arrieta, 14.60 y 52.60 con Trinidad Arrieta, 86.00 con Sixto Márquez, 132.90 con Andrés Morales y J. Corona; Sur en 8 alineamientos de 171.50, 18.00, 121.90, 72.00, 40.00, 57.00, 39.00 y 99.40 con Florencio Alemán Fernández y Suc. de Sixto Márquez; Oriente, 91.70 metros con Ferrocarril México-Pachuca; Poniente, en 12.00 metros con Florencio Alemán. Se hace de personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces en El Hidalguense y Oficial del Estado; lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 11 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-324

CLUB PANAMERICANO DE DOCTORES, A. C.

HACIENDA DE SAN MIGUEL REGLA

HUASCA DE OCAMPO, HGO.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los asociados del Club Panamericano de Doctores, A. C., a una Asamblea de Asociados, la cual se llevará a cabo en la Hacienda de San Miguel Regla, Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, a las 17.00 horas del día 10 de marzo de 1975, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Aprobación del Acta de la Asamblea Anual de Socios, celebrada el 23 de marzo de 1974.

II.—Aprobación de los Estados Financieros del Club, al 31 de octubre de 1974.

III.—Lectura del Informe del Presidente.

IV.—Aprobación y ratificación de todos los actos que a nombre del Club ha llevado a cabo el Consejo de Administración a la fecha de esta Asamblea.

V.—Cambio de fecha de la Asamblea Anual de Asociados del Club Panamericano de Doctores, A. C., del último sábado de febrero de cada año a la fecha de la Asamblea de la Sociedad Médica.

Huasca de Ocampo, Hgo., a 6 de enero de 1975.
—RUTH J. ENCISO, Secretario.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1974.—Recibido, enero 16 de 1974.

1-1

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. RAYMUNDO SANTILLAN PALACIOS, quien tiene su domicilio en Zempoala, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta Pachuca, Epazoyucan, Zempoala, Tepeyahualco y tramos del Estado de Hidalgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 6 de enero de 1975.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

5-10394

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CLARA ZERON AMADOR, calidad de hermana denunció Intestamentario de CATALINA ZERON AMADOR y FORTUNATO ZERON, fallecieron esta Ciudad de Pachuca y del mismo origen demás hermanos Herlinda y Clara Zerón Amador. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente lo hagan valer en un término de 40 días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y lugar de nacimiento y defunción de los mismos.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 11 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10392

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

LOURDES MONTAÑO VDA. DE RAMOS, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial para acreditar derechos de posesión de una fracción de predio urbano denominado CASA y TERRENO, ubicado en este Municipio, y que fue del Sr. José Artemio Armando Ramos Peña.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., diciembre 10 de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIA HERNANDEZ VDA. DE MERCADO, promueve ante este Juzgado de Primera Instancia vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar posesión medio adquirir predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Otra Banda, de esta ciudad; medidas

y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 27 de noviembre de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 26 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

SRA. JOSEFINA CASTILLO MARQUEZ.

Donde se encuentre.

....

Por autos de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres y nueve de los corrientes, dictados en expediente 116/970 relativo Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por MIGUEL ROLDAN CASTILLO, C. Juez manda emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., a fin de que se presente contestar dentro del término de nueve días contados a partir de los cuarenta días hábiles siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial; apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa presuncionalmente de los hechos de la demanda. Copias para traslado quedan a su disposición en Secretaría Juzgado.

Apan, Hgo., 11 de mayo de 1974.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

5-10396

JUZGADO MENOR MUNICIPAL
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

CONCEPCION AGUIRRE SANCHEZ, promueve en este Juzgado Información Testimonial, para acreditar derechos de posesión de un predio rústico denominado Ventilla, ubicado en Tepeyahualco, Hgo. y fue de J. Refugio Aguirre.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial el Estado.

Zempoala, Hgo., a 6 de diciembre de 1974.—El Juez Menor Municipal, FRANCISCO SUAREZ GODINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1975.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO MENDEZ ORENDAY, promovió Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, para justificar propiedad que adquirió por medio de prescripción respecto al predio ubicado en Fernández Lizardi N° 610 de esta ciudad; mide y linda Norte 30.00 metros con Donato Martínez; Sur, en 20.00 metros con José de la Luz Estrada; Oriente, en 15.50 metros con Calle de Fernández Lizardi; Poniente, en 13.50 metros con Alfonso Méndez Orenday.

Se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en los lugares públicos y Periódicos Oficial del Estado y de siete en siete días en el Periódico El Hidalguense.

Pachuca, Hgo., enero de 1975.—El Actuario, P.D. D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 9 de 1975.—Recibido, enero 12 de 1975.

5-272

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MANUEL VAZQUEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente N° 1041/974; dos predios rústicos ubicados en el Pueblo de Xoloxtitla, Municipio de Epazcyucan, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Manuel Vázquez, sobre inmueble motivo de este procedimiento, concediéndose término 40 días contados partir última publicación Edicto Periódico Oficial del Estado.

Publiquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., diciembre 9 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1974.—Recibido, enero 12 de 1975.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SRA. MARIA GLORIA GUASSO FARAH.

Con fecha dieciséis de diciembre mes del año próximo pasado, el señor Juez de Primera Instancia

del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hgo., ADMITIO Demanda en la Vía Ordinaria Civil entablada por el señor HERMOGENES ROBLEDO LOPEZ, respecto de Divorcio Necesario y consecuencias legales.

Notifícole a efecto que en término que no bajará de quince días ni excederá de sesenta días después último Edicto publicado Periódico Oficial del Estado, se presente usted a contestar la demanda entablada en su contra por su esposo, apercibida de tenerla por presuncionalmente confesa de los hechos de ella, que deje de responder, debiendo señalar domicilio esta ciudad para oír subsecuentes notificaciones en su rebeldía se le notificará por cédula se fije tableros notificadores propio Juzgado, aun las de carácter personal.

Publicase Edicto tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca y "Acción" se edita esta ciudad. Quedan en la Secretaría copias simples de la demanda a su disposición.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tulancingo de Bravo, Hgo., 10 de enero de 1975.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva expediente número 11/974, se hace del conocimiento del Sr. FIDEL BUSTOS GARCIA:

Primero.—Se declara que ha procedido la demanda entablada en este Juicio Ordinario Civil por el Sr. Ausencio Bustos Hernández en contra del Sr. Fidel Bustos García, Registrador Público de la Propiedad y Administrador de Rentas de este Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo.

Segundo.—Por tanto, se declara que ha prescrito en favor del actor Sr. Ausencio Bustos Hernández y, por ende, se ha convertido en propietario absoluto respecto de los predios descritos y deslindados en el resultando primero de la presente sentencia.

Tercero.—Consecuentemente con lo anterior, comuníquese al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, proceda a la cancelación de la inscripción de los predios cuyos datos se citan en el resultando primero de la presente sentencia y que se encuentran a nombre del Sr. Fidel Bustos García; así mismo gírese oficio al Administrador de Rentas de este Municipio de Metztitlán, Hgo., a efecto de que proceda a dar de baja de los citados predios al señor Fidel Bustos García y de alta a favor del Sr. Ausencio Bustos Hernández, con los números cuenta respectivos.

Cuarto.—Una vez que caúse ejecutoria la presente sentencia, inscribáse en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo., misma que le servirá al actor de título de propiedad, para acreditar su derecho sobre los inmuebles que han prescrito a su favor, expidiéndosele para tal efecto copias certificadas del presente fallo.

Quinto.—Publiquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Sexto.—No se hace especial condenación en costas en esta instancia.

Séptimo.—Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo sentenció y firmó el C. Lic. Benito Téllez Gres, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con testigos de asistencia. Damos fé.

Metztitlán, Hgo., a 8 de enero de 1975.—Testigos de asistencia por ausencia del Secretario: TERESA L. FRANCO, MA. DEL REFUGIO DURAN.—Rúbricas.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

5-77

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BENITO AGUIRRE GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar que hace quince años, se encuentra en posesión pacífica, continua, pública, de buena fe, en calidad de propietario de predio ubicado en Calle de Hidalgo N° 6, Villa de Tezontepec, Hgo.; mide y linda Norte, 79.00 metros linda con Calle de 5 de Mayo; Sur, 46.50 metros linda con Moisés Aguirre; Oriente, en 7 alineamientos de 36.70, 13.65 con Benito Aguirre; en 2.80 con Benito Aguirre; en 17.35, 9.60 linda con Luis González; 19.15 y 8.40 metros linda con Benito Aguirre; Poniente, en 25.10 metros linda con Calle de Hidalgo.

Se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará dos veces 7 en 7 días en lugares públicos de ubicación inmueble, Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense, por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., 9 de diciembre de 1974.—El Juez Primero Civil, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-

rechos enterados, enero 9 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

5-235

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Sumario Hipotecario, RUBEN LICONA RIVERMAR en contra de MARIA CRISTINA OLVERA DE OLIVARES, Expediente N° 982/973, se convocan postores Primera Almoneda de remate de predio urbano ubicado en Nayarit 207, Col. Chapultepec, de esta Ciudad de Pachuca. Remate a las 10.00 horas del 25 de febrero próximo, postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de \$50,000.00 valor pericial, en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces de siete en siete días en lugares públicos de costumbre en el Periódico El Hidalguense, y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., enero de 1975.—El Actuario, P.D. D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

5-385

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

REYES PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto fracción de predio ubicado en términos del Boxtha, de este Distrito Judicial; mide Norte, 20.50 metros y 25 más con Petra Cano y Feipa Cruz; Sur, 27 metros callejón y María del Carmen Pérez; Oriente, 8 y 15 metros Prisciliana Martínez; y Poniente, 22 metros capilla.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., enero de 1975.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-382
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MAXIMINO LOPEZ SUAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico denominado XIHUELHUETZA, ubicado Barrio de Cuaunepantla, comprensión Municipio de Acaxochitlán, Hgo., este Distrito Judicial de Tulancingo; medidas y colindancias obran expediente número 605/974.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término de Ley.

Publícase Edicto dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; "Acción", se edita esta ciudad; tableros notificadores propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas Municipio de Acaxochitlán, Hgo., como parajes públicos de Ley, de ubicación inmueble; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Atentamente.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 9 de diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1975.—Recibido, enero 16 de 1975.

1-2

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARGARITO VITE CAMARGO, quien tiene su domicilio en San Felipe Orizatlán, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en San Felipe Orizatlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1975.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-4

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ABELARDO MARTINEZ GUZMAN, quien tiene su domicilio en Tlacotalpilco, del Municipio de Chilcuautla, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público

de transporte de pasajeros de sitio en el Crucero de Cosíneras del Municipio de Chilcuautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1975.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-7

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GUILLERMO QUIROZ GARCIA, quien tiene su domicilio conocido en el Municipio de Tepetitlán, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el poblado de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1975.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-8

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GALDINO QUIROZ GARCIA, con domicilio conocido en el Municipio de Tepetitlán, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Poblado de Tepetitlán, Municipio de su mismo nombre, Estado de Hidalgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1975.—El Secretario, General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.